

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****137** *CEMOBI, S.A.*

El Administrador único de la sociedad CEMOBI, S.A., con CIF A20056438, convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General, que con carácter Ordinario y Extraordinario, se celebrará en la Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas, sita en calle Miguel Ángel n.º 13-2.º, 28010 Madrid, el día 18 de febrero de 2019 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y de no ser posible por no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2018.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado económico de 2018.

Cuarto.- Reelección del Administrador Único de la sociedad.

Quinto.- Nombramiento voluntario de auditor de cuentas, a la sociedad Iñigo & Valdivia Auditores Asociados, S.L. y al socio don Francisco Tomás Iñigo Valdivia, para revisar y verificar las cuentas anuales de los próximos 5 ejercicios sociales, esto es, para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, comprendido el ejercicio económico de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, y en su caso ratificación, de las cuentas anuales de los ejercicios económicos de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y la aplicación de los resultados correspondientes a cada ejercicio.

Segundo.- Aprobación, y en su caso ratificación, de la gestión social del Órgano de Administración de los ejercicios económicos de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Tercero.- Disolución y apertura del período de liquidación de la Sociedad por acuerdo de la Junta General conforme a tenor de lo establecido en el art. 368 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento del Administrador único, don Antonio Rico Coarasa, así como -en su caso- administrador - liquidador de la compañía, conforme al art. 376 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de enero de 2019.- El Administrador único, Antonio Rico Coarasa.

ANEXO

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 272,2 de la LSC, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe justificativo que con arreglo a los acuerdos a adoptar sea procedente.

ID: A190001654-1